

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 651/86 del registro del Departamento de Compras (n° 398.307/86 / de la Subsecretaría de Administración), por el cual tramita la licitación pública n° 457/86, realizada a los efectos de contratar la adquisición de un edificio destinado a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada / por este Tribunal mediante resolución n° 560 de fecha 23 de septiembre último (confr. fs. 1), en razón de que el / actual edificio sede de los tribunales federales del asiento, no cubre las necesidades funcionales mínimas para el / normal desenvolvimiento de las tareas propias de la administración de justicia.-

Que a fs. 61/62 se expide sobre las cuatro ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones, / previa consulta a la Cámara Federal respectiva.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Desestimar -conforme a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 61/62- las / ofertas nros. 1, 2, 3 y 4 por no ajustarse a lo solicitado.-

2°) Declarar desierta la licitación pública n° 457/86.-

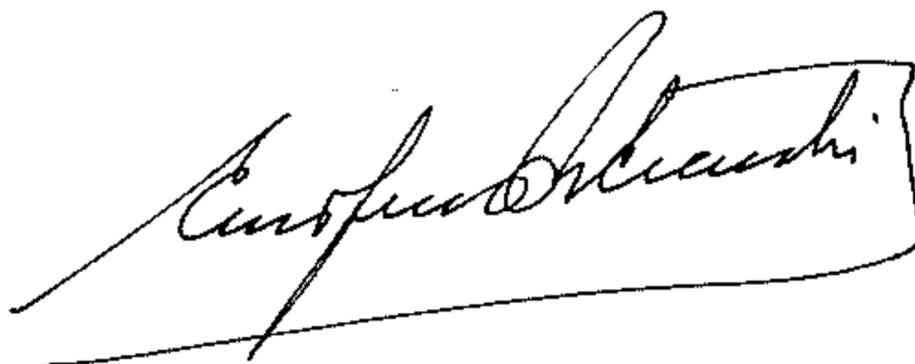
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Remitir al Departamento de Arquitectura fotocopia de esta resolución y del dictamen de la citada / Comisión, a los fines señalados en el punto 3°) del mismo.-

4°) Regístrese, hágase saber -con remisión de fotocopia del dictamen- a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y devuélvanse las actuaciones al Departamento de / Compras a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'

A handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular box. The signature is written in a cursive style and appears to read 'Enrique Santiago Petracchi'.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI